C/2025/1181

19.2.2025

**Notificación previa de una concentración**

**(Asunto M.11849 – APOLLO / CPP INVESTMENTS / NOVOLEX / PACTIV)**

**Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado**

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(C/2025/1181)

1. El 11 de febrero de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Apollo Capital Management L.P. («ACM», Estados Unidos), bajo el control de Apollo Global Management, Inc. («AGM», Estados Unidos),

— Canada Pension Plan Investment Board («CPP Investments», Canadá),

— Novolex Holdings, LLC («Novolex», Estados Unidos), bajo el control de fondos de inversión gestionados por empresas vinculadas a AGM,

— Pactiv Evergreen Inc. («Pactiv», Estados Unidos).

ACM y CPP Investments adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Novolex y Pactiv. En un primer momento, Novolex adquirirá el control exclusivo de Pactiv. De forma simultánea, y como condición necesaria y concurrente, ACM y CPP Investments adquirirán el control conjunto de Novolex (incluida Pactiv).

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— ACM es una filial indirecta propiedad al cien por cien de Apollo, una sociedad de gestión de activos alternativos a escala mundial de rápido crecimiento que presta servicios de gestión de inversiones y planificación financiera a particulares e inversores institucionales en todo el mundo.

— CPP Investments es una organización profesional de gestión de inversiones que invierte a escala mundial los fondos que le transfirió el Fondo del Plan de Pensiones de Canadá.

3. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes: i) Novolex desarrolla y fabrica diversos productos de envasado para múltiples industrias en los sectores de la restauración, reparto y preparación, la transformación de alimentos e industrial, y ii) Pactiv es un fabricante y distribuidor de alimentos frescos, productos de promoción comercial de alimentos y envases de bebidas frescas, predominantemente en América del Norte.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia:

M.11849 – APOLLO / CPP INVESTMENTS / NOVOLEX / PACTIV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË